PIDE INFORMA: REUNIÓN DE LA MESA GENERAL DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE EXTREMADURA SOBRE LOS PLAZOS PARA PAGAR LA SUBIDA SALARIAL NACIONAL (12 DICIEMBRE 2025)

Hoy se ha celebrado la **Mesa General de los Empleados Públicos de Extremadura** donde la consejera de Hacienda y Administración Pública ha informado a los sindicatos que cumplirá con el pago acordado a nivel nacional para todos los empleados públicos de la Junta correspondiente a los años 2025 y 2026.

En la nómina de enero de 2026 se incluirá la subida del 2,5% correspondiente al año 2025 y el 1,5% del 2026, por lo que las nóminas de todos los empleados públicos de la Junta de Extremadura se incrementarán el 4% desde el 1 de enero del 2026.

En la nómina de diciembre no se pagarán los atrasos de la subida del 2025, estimados en 68,5 millones de euros, pero informan que se percibirán en otra nómina aparte como un pago único "con la mayor celeridad", pero no ha confirmado que sea antes de que finalice el 2025 o ya será en 2026 en fecha indeterminada. **Hay una clara falta de compromiso de la Junta de Extremadura con sus empleados públicos ya que la mayoría del resto de las Administración sí pagará los atrasos y la subida en la nómina del mes de diciembre**.

Desde **PIDE exigimos a la Junta de Extremadura a que pague los atrasos antes de finalizar el año 2025 y nos vemos obligado a recordar que:**

1. **La subida salarial estatal firmada por CSIF, CCOO y UGT para 2025 a 2028 es insuficiente.**
2. **Seguimos sin recuperar el 5,8% de poder adquisitivo del nefasto anterior acuerdo de CCOO y UGT para 2022 a 2024.**
3. **Desde 2010 los docentes extremeños** hemos perdido el **25% de poder adquisitivo.**
4. **Los docentes de Extremadura en enero de 2026, a pesar de la subida, seguiremos siendo los peor pagados de toda España.**
5. **Es indispensable firmar un acuerdo de homologación salarial para los docentes extremeños y establecer una cláusula de revisión salarial que impida seguir perdiendo poder adquisitivo.**

Extremadura a 12 de diciembre de 2025

Avda. de Hernán Cortés, 3	10001 CÁCERES	Telf. 927249362 y 605265589
Avda. de Europa, 5 - Entreplanta C	06004 BADAJOZ	Telf. 924245966 y 605265543
Avda. Juan Carlos I, 39	06800 MÉRIDA	Telf. 924310163 y 655991427
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4	10600 PLASENCIA	Telf. 927412239 y 666857724
C/ Groizard, 5	06400 DON BENITO	Telf. 924811306 y 680543089
C/ Las Parras 19, 1º	10800 CORIA	Telf. 927110100 y 627548526
C/ Pasaje de Feria, 27	06300 ZAFRA	Telf. 924116896 y 647327887
C/ Poeta José María Pérez Lozano, 4	10300 NAVALMORAL DE LA MATA	Telf. 927104104 y 615943168

www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org